



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 06 de septiembre de 2023.

AUTORIZACION N°1151

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Ordinario N°83/4722 de fecha 24 de agosto de 2023, que solicita "Adquisición de material didáctico multisensorial para Escuela Nahuelbuta", de Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora Escuela Nahuelbuta Angol;
- j) Anexo N°717 de fecha 30 de agosto de 2023, que autoriza proceso de compra;
- k) Compra Ágil 2745-174-COT23.

CONSIDERANDO:

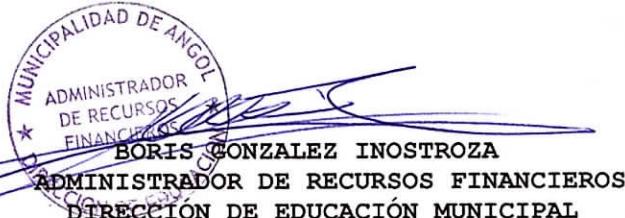
1.-La necesidad de "Adquisición de material didáctico multisensorial para Escuela Nahuelbuta", con el objetivo de fomentar la estimulación de los sentidos de los alumnos a través de diferentes materiales y actividades sensoriales.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N°2745-193-AG23 a la empresa **Quantech ciencia y tecnología Spa R.U.T.76.548.530-4**, con el fin de subsanar la necesidad de "Adquisición de material didáctico multisensorial para Escuela Nahuelbuta"

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención PIE, por el monto total de **\$1.676.672.-Iva incluido**.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



BGI/AMDG/WRC/cvm.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.